

LUNES, 9 DE NOVIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 214

## JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2015-12394** *Citación para la celebración de actos de conciliación y juicio en procedimiento ordinario 519/2015.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000519/2015 a instancia de María Pilar Fernández Gutiérrez, Laura Díez Lorenzo y Lidia Salcines Campo frente a Asociación Fitness Femenino de Cantabria, en los que se ha dictado resolución de fecha de 26 de octubre de 2015, del tenor literal siguiente:

"Diligencia ordenación.

Sra. Letrada de la Administración de Justicia.

Doña Lucrecia de la Gándara Porres.

En Santander, a 26 de octubre del 2015.

Resultando infructuosas las actuaciones practicadas por este órgano judicial para la averiguación del domicilio de la demandada Asociación Fitness Femenino de Cantabria que se encuentra en ignorado paradero, acuerdo citar a la misma para la conciliación y juicio que tendrá lugar el día 14 de diciembre del 2015 a las 11:20 horas, en sala de vistas número 4, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial de Cantabria, con apercibimiento que las siguientes comunicaciones que se le dirijan se harán fijando copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

Acuerdo igualmente citar al Fondo de Garantía Salarial con traslado de la demanda a fin de que éste pueda asumir sus obligaciones legales e instar lo que convenga en derecho (artículo 23 LRJS).

Notifíquese esta resolución a las partes personadas, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición por escrito ante el secretario que la dicta, en el plazo de tres días contados desde el siguiente a su notificación, expresándose la infracción en que la resolución hubiere incurrido, sin perjuicio del cual se llevará a efecto. Así por esta diligencia lo acuerdo, mando y firmo. Doy fe.

La letrada de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación y citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Asociación Fitness Femenino de Cantabria, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 26 de octubre de 2015.

La letrada de la Administración de Justicia,  
Lucrecia de la Gándara Porres.

2015/12394

CVE-2015-12394